

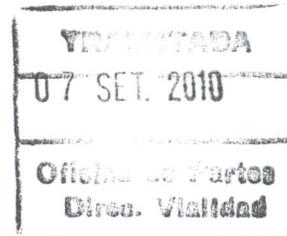
07 SET. 2010

IQUIQUE,
VISTOS :

Las necesidades del Servicio, lo establecido en el D.F.L. N° 1141/2006 la Res. C.R.G. N° 1600/08 de la Contraloría General de la República, la Ley 19.886, Res MOP N° 149 del 16/12/2004 y Res. DV N° 85 del 17/01/2005 en uso de las atribuciones que me confiere la Res. DV. N° 3028 de 19/07/2006 y Resolución DV N° 1592 de fecha 25/04/2007.

CONSIDERANDO : Que, fue necesaria la compra de artículos de Oficina para el Departamento de Contratos de la Dirección Regional de Vialidad. I Región.

RESUELVO
(EXENTA)



D.V.I. REGION N° **1348** /

PAGUESE, a **NUNCIO BELARDI ROSCETTI**. RUT: 3.087.130-8, Factura N° 645657 de fecha 31/08/2010 por un monto de \$ 2.728.- y Factura N° 645651 de fecha 31/08/2010 por un monto de 5.456.- por la compra de artículos de oficina para el Departamento de Contratos de la Dirección Regional de Vialidad. Región de Tarapacá.

IMPÚTESE, el gasto que corresponda a:

TF.00 22 04 001 \$ 8.184.-

PÓNGASE, la presente Resolución en conocimiento de las oficinas que corresponda.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

RBG/rmfy



CESAR FABIO DIAZ
Ingeniero Civil
DIRECTOR REGIONAL(S) VIALIDAD
REGIÓN DE TARAPACÁ